


CUCUTA, 9 de Enero de 2025

2025\_172983-43039974

Señor (a):  
DEYANIRA SANGUINO QUINTERO  
CALLE 5 1 64 CENTRO  
EL ZULIA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: Radicado No. 2025\_172983 del 9 de Enero de 2025  
Ciudadano: DEYANIRA SANGUINO QUINTERO  
Identificación: C.C. 37323282  
Tipo de Trámite: AFILIACIONES - Vinculación Inicial

COLPENSIONES - 2025\_172983  
09/01/2025 12:18:19 PM  
CUCUTA  
NORTE DE SANTANDER -  
AFILIACIONES  
IMAGENES: 2  
  
CONSULTE EL ESTADO DE SU TRÁMITE EN  
WWW.COLPENSIONES.GOV.CO

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Nos permitimos informarle que su solicitud radicada como se indica en la referencia ha sido rechazada.

---

Causal: Personas excluidas del Sistema General de Pensiones, en razón a la edad.

---

Por otra parte, es importante indicar que Colpensiones en calidad de administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida se encuentra en la obligación de acatar las normas de carácter general, por tanto, se debe dar aplicación al artículo 2º del Decreto 758 de 1990, que manifiesta lo siguiente:

*"Artículo 2o. Personas excluidas del seguro de invalidez, vejez y muerte. Quedan excluidos del Seguro Social Obligatorio de Invalidez, Vejez y Muerte:*

*a) Los trabajadores dependientes que al inscribirse por primera vez en el Régimen de los Seguros Sociales, tengan 60 o más años de edad;*

*b) Los trabajadores independientes que se afilien por primera vez con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es varón;*

*(...)"*

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Página | 1

**Colpensiones**

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 - 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 - 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

[www.colpensiones.gov.co](http://www.colpensiones.gov.co)

Cordialmente,



LUZ ADRIANA LOIZA SANDOVAL  
Profesional Máster 320-08 con asignación de funciones de Director de Atención y Servicio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Colpensiones**

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 - 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 - 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

[www.colpensiones.gov.co](http://www.colpensiones.gov.co)

Ocaña, 10 enero de 2025


Señores  
HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES E.S.E  
Ocaña

Cordial saludo

Mediante la presente me permito informar que para la ejecución del contrato No. 743 de 2024 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO PSICOLOGO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A FAMILIAS ASENTADAS EN LOS MICRO TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE HACARI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 1895 DE 2023 EN LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES" realicé el debido proceso de afiliación a pensión para cumplimiento de pagos de seguridad social, pero debido a mi edad, ya que paso los 50 años, la aseguradora COLPENSIONES manifiesta que debe dar cumplimiento al artículo 2 del decreto 758 de 1990, el cual reza que personas mayores de 50 años quedan excluidos del seguro social obligatorio de invalidez, vejez y fuerte. Es por esto que no se ve reflejado en mis planillas de pago de seguridad social el aporte a pensión.

Para su verificación adjunto oficio remitido por la aseguradora COLPENSIONES

Cordialmente,

FIRMA:	
IDENTIFICACIÓN:	C.C 37.323.282
NOMBRE:	Deyanira Sanguino Quintero Psicóloga

CUCUTA, 9 de Enero de 2025

2025\_172983-43039974

Señor (a):  
DEVANIRA SANGUINO QUINTERO  
CALE 5 1 64 CENTRO  
EL ZULIA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: Radicado No. 2025\_172983 del 9 de Enero de 2025  
Ciudadano: DEVANIRA SANGUINO QUINTERO  
Identificación: C.C. 37323282  
Tipo de Trámite: AFILIACIONES - Vinculación Inicial



Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Nos permitimos informarle que su solicitud radicada como se indica en la referencia ha sido rechazada.

Causal: Personas excluidas del Sistema General de Pensiones, en razón a la edad.

Por otra parte, es importante indicar que Colpensiones en calidad de administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida se encuentra en la obligación de acatar las normas de carácter general, por tanto, se debe dar aplicación al artículo 2º del Decreto 758 de 1990, que manifiesta lo siguiente:

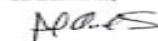
*"Artículo 2º. Personas excluidas del seguro de invalidez, vejez y muerte. Quedan excluidos del Seguro Social Obligatorio de Invalidez, Vejez y Muerte:*  
a) Los trabajadores dependientes que al inscribirse por primera vez en el Régimen de los Seguros Sociales, tengan 60 o más años de edad;  
b) Los trabajadores independientes que se afilien por primera vez con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es varón;  
(...)"

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Página | 1

Colpensiones  
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 - 21, Bogotá D.C., Colombia  
Dirección Correspondencia: Carrera 9 No. 59 - 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia  
Commutador: (+57) 601 489 0909  
Línea Gratuita: 01 8000 410909  
www.colpensiones.gov.co

Cordialmente,



LUZ ADRIANA LOIZA SANDOVAL  
Profesional Máster 320-08 con asignación de funciones de Director de Atención y Servicio

Página | 2

Colpensiones  
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 - 21, Bogotá D.C., Colombia  
Dirección Correspondencia: Carrera 9 No. 59 - 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia  
Commutador: (+57) 601 489 0909  
Línea Gratuita: 01 8000 410909  
www.colpensiones.gov.co